




ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.
Centro de Tecnología Avanzada




ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	HOJA No.: 1 DE 7
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.	No. DE AUDITORÍA 1-100-2018
	CLAVE DE PROGRAMA: 100 RECURSOS HUMANOS	

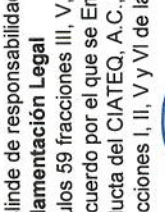
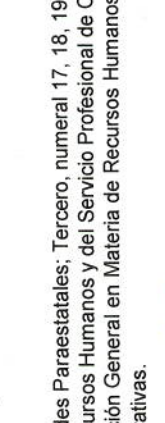
CÉDULAS DE OBSERVACIONES

--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C. Cédula de Observaciones	Hojas No: 2 de 7 Número de auditoría: 1-100-2018 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 0 Monto fiscalizado: 0 Monto por aclarar: 0 Monto por recuperar: 0 Riesgo: Medio
---	--	---

Ente: CIATEQ, A.C.	Sector: CONACYT	Clave: 11104
Unidad Auditada: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.		

<p>Observación 1 CONTROL INTERNO</p> <p>Mediante la aplicación de un cuestionario y la valoración de la información y documentación comprobatoria proporcionada por el Centro, se realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional con objeto de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados por el CIATEQ, A.C., y con la finalidad de determinar el grado de confianza de la información y derivado de los resultados adelantados, se comprobó que la Entidad está realizando acciones de mejora; sin embargo, éstas no han sido suficientes, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno para garantizar el cumplimiento de los objetivos, de la normativa y la transparencia en su gestión; así como los mecanismos de supervisión para asegurar que el sistema de control interno y todas las medidas y métodos estén encaminados a registrar, documentar y controlar, en el caso que nos ocupa, el reclutamiento, la selección, la descripción de puestos y perfiles de puestos, su valuación y la evaluación de los recursos humanos.</p> <p>Los resultados más relevantes de dicha evaluación son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Centro no solicita por escrito a todo su personal, sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el Código de Conducta. 2. No se han formalizado a los servidores públicos facultados para controlar y sancionar el registro de entradas y salidas del personal, así como para validar el cumplimiento de los perfiles del puesto al ingresar al Centro o promocionar al personal. 3. No existe la cultura de soportar con la evidencia documental que respalde la justificación y determinación de los pagos realizados por los conceptos de estímulos y bonos de proyecto y productividad que se realizan al personal que labora en el Centro, así tampoco de la validación del cumplimiento de perfil de puestos de personal al ingresar o cambiar de cargo, en apego a la normativa vigente y aplicable. 4. Se detectaron expedientes de personal desactualizados e incompletos. <p>Por lo que se concluye que se identificaron deficiencias en el cumplimiento de la normativa, de comunicación, de deslinde de responsabilidades precisas, de asignación específicas de funciones entre los responsables, en el respaldo e integración documental de las operaciones que ejecuta el Centro, ya que no se encontraron debidamente documentadas e integrados los expedientes de personal electrónicos correspondientes así como en los de controles que aseguren la correcta administración de los recursos humanos.</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>Correctiva: Exhortar a los responsables de la integración de los expedientes de personal para su actualización de manera inmediata.</p> <p>Preventiva: Reforzar los mecanismos y acciones necesarias que permita definir la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión, así como para garantizar que el sistema de control interno y todas las acciones implementadas estén encaminadas a registrar, documentar y controlar de manera confiable, segura y oportuna en el caso que nos ocupa, el reclutamiento, selección, evaluación, contratación, valuación y pagos de los recursos humanos, y con ello coadyuvar al cumplimiento estricto de la normativa aplicable y vigente.</p>
<p>Causa Falta de cultura en el control y supervisión en las operaciones que ejecuta el Centro, con relación al rubro de Recursos Humanos.</p> <p>Efecto Deficiente integración de la información generada de las operaciones que se ejecutan de los recursos humanos, débil definición de funciones y deslinde de responsabilidades.</p> <p>Fundamentación Legal Artículos 59 fracciones III, V, VIII, IX y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Tercero, numeral 17, 18, 19 Fracción I, 20, 40 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera; Código de Conducta del CIATEQ, A.C., así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Fecha compromiso: 13 de abril de 2018.</p> <p>Por la entidad:  C.P. Luz María Buzoño Díaz Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada </p>

<p>Elaboró:  Mtra. Alejandra González Herrera Titular del Área de Auditoría Interna</p>	<p>Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo:  Mtra. Alicia Ateñador González Herrera Titular del Área de Auditoría Interna</p>
<p>Fecha de Elaboración: 9 de febrero de 2018</p>	

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C. Cédula de Observaciones	Hojas No: 3 de 7 Número de auditoría: 1-100-2018 Número de observación: 2 Monto fiscalizable: 0 Monto fiscalizado: 0 Monto por aclarar: 0 Monto por recuperar: 0 Riesgo: Medio
---	--	---

Ente: CIATEQ, A.C.	Sector: CONACYT
Unidad Auditada: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.	
Clave: 11104	Clave de programa: 100 RECURSOS HUMANOS

<p>Observación 2 DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTOS</p> <p>Con la revisión a los expedientes electrónicos del personal del portal del Centro y de la muestra determinada de 48 personas, se detectó las inconsistencias que se detalla en el Anexo 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> En 27 casos no se encuentra la descripción del puesto que ocupa el personal, sólo se cuenta con la descripción genérica de algunos puestos. En ningún caso, al ingresar el empleado a prestar sus servicios a la entidad, se localizó el documento mediante el cual manifestara bajo protesta de decir verdad, si se encontraba o no desempeñando otro empleo, cargo, o comisión, o si estaba prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier dependencia o entidad. En 13 casos, el personal ingresado posterior a la entrada en vigor del Estatuto Académico, las funciones descritas en el formato de perfil de puesto, no cumple con las descritas en dicho Estatuto. De 7, no se localizó el documento que demuestre el grado académico y la experiencia en una especialidad afín al perfil o descripción del puesto que ocupa; de 13 no se identificó el documento que valide el logro del puntaje mínimo requerido en la matriz de Categorías y Requisitos de la normativa, y de 12 casos no se localizó el documento que avalen los puntos del TOEIC. Además, se detectaron empleados a los que se les asignó categorías de personal docente y/o investigación y que realizan funciones administrativas sin ninguna vinculación directa con las actividades sustantivas. <p>Causa Deficiencia en el control y supervisión en la integración documental, así como en el cumplimiento de la normativa aplicable y vigente.</p> <p>Efecto Debilidad en proceso de selección del personal calificado y riesgo en la calidad de los servicios prestados por el Centro.</p> <p>Fundamentación Legal Artículos 59 fracciones III, V, VIII, IX y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Tercero, numeral 17, 18, 19 Fracción I, 20, 40 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización, junio 2010 y 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>Correctiva: Exhortar a los responsables de la integración de los expedientes de personal para su actualización de manera inmediata.</p> <p>Preventiva: Exhortar a los responsables de la operación, en lo subsecuente, apegarse a los mecanismos de control y supervisión que garantizan la integración en la información y documentación, así como en el cumplimiento de la normatividad aplicable.</p> <p>Actualizar, autorizar y publicar el Estatuto Académico del Centro.</p>
---	---

Elaboró: Mtra. Alicia Alejandra González Herrera

Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo: Mtra. Alicia Alejandra González Herrera

Titular del Área de Auditoría Interna

Titular del Área de Auditoría Interna

Porta-entidad: C.P. Luz María Eliseo Díaz

Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada

Fecha de Elaboración: 9 de febrero de 2018

 <p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C. Cédula de Observaciones</p>	<p>Hojas No: 4 de 7 Número de auditoría: 1-100-2018 Número de observación: 3 Monto fiscalizable: 0 Monto fiscalizado: 0 Monto por aclarar: 0 Monto por recuperar: 0 Riesgo: Medio</p>
---	--

<p>Ente: CIATEQ, A.C.</p> <p>Unidad Auditada: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.</p>	<p>Sector: CONACYT</p> <p>Clave: 11104</p> <p>Clave de programa: 100 RECURSOS HUMANOS</p>
---	--

<p>Observación 3 TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS</p> <p>Con la revisión de la plantilla de personal ejercida y vigente durante 2017 en el Centro, PASH del portal y los oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se determinó en de manera global fueron dictaminadas y registradas (autorizadas) 250 plazas de las cuales al 31 de diciembre de 2017 se ejercieron 240, es decir 10 plazas estuvieron sin ocuparse. Sin embargo, de manera particular se ejercieron plazas no autorizadas y se dejaron de ejercer plazas autorizadas como se ilustra en el Anexo 2.</p> <p>Causa Deficiencia en el control y supervisión en el ejercicio de la plantilla de personal autorizada para el Centro.</p> <p>Efecto Incumplimiento de la normativa aplicable.</p> <p>Fundamentación Legal Artículos 59 fracciones III, V y IX de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Artículos 31, fracción XXIV y 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15, segundo párrafo y 58, fracción VIII de la LFEP; 65, fracción XI de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 103 y 104 fracciones IV y 126 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Numeral 11, fracciones I y III de las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia, y artículo 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>Preventiva: Fortalecer los mecanismos de control y supervisión en el ejercicio de la plantilla de personal autorizada para el Centro, en cumplimiento de la normativa aplicable.</p> <p>Fecha compromiso: 13 de abril de 2018.</p>
--	---

Elaboró: Mtra. Alejandra González Herrera
 Titular del Área de Auditoría Interna

Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo: Mtra. Alicia Alejandra González Herrera
 Titular del Área de Auditoría Interna

Por la entidad: C.P. Luz María Briseño Díaz
 Directora Administrativa del CIATEQ,
 A.C. Centro de Tecnología Avanzada

Fecha de Elaboración: 9 de febrero de 2018



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.

Cédula de Observaciones

Hojas No: 5 de 7
Número de auditoría: 1-100-2018
Número de observación: 4
Monto fiscalizable: 0
Monto fiscalizado: 0
Monto por aclarar: 0
Monto por recuperar: 0
Riesgo: Medio

Ente: CIATEQ, A.C.

Sector: CONACYT

Clave: 11104

Unidad Auditada: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SUS ÁREAS VINCULADAS Y RELACIONADAS.

Clave de programa: 100 RECURSOS HUMANOS

Observación 4 PAGOS DE NÓMINA Y PRESTACIONES

Del total del personal de base, con la revisión de la información proporcionada por el Centro referente a nóminas, estados de cuenta bancarios, pólizas de registro, se detectó que los pagos de algunas prestaciones como **aguinaldo y bono de antigüedad** se calcularon sobre bases distintas a las autorizadas en las prestaciones, así como con porcentajes distintos a los autorizados.

Asimismo, se detectaron pagos por conceptos **bono de proyectos, estímulo por proyecto y bono por productividad**, sin contar con un control y revisión indispensable al no documentar el proceso de evaluación para su determinación ni contar con la información y documentación suficiente, pertinente, competente y relevante de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento del estímulo por proyecto del personal científico y tecnológico de CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada, A.C.

Causa

Inobservancia a las prestaciones autorizadas, debilidad en la supervisión en la integración para el cálculo de las prestaciones autorizadas.

Efecto

Incumplimiento de la normatividad aplicable.

Fundamentación Legal

Artículos 59 fracciones III, V y IX de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 56, fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65, fracción II, V, VI, VII de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 7, fracciones I, II, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Recomendaciones

Preventiva:

Reforzar las medidas pertinentes de integración de la base para cálculo de prestaciones, determinación de los importes correctos, así como implementar los controles que garanticen el cumplimiento de dichas prestaciones autorizadas.

Fecha compromiso: 13 de abril de 2018.

Elaboró:

Mtra. Alicia Alejandra González Herrera

Supervisó, Coordinó, Jefe de Grupo:

Mtra. Alicia Alejandra González Herrera

Por la entidad:

C.P. Luz María Briseño Díaz

Titular del Área de Auditoría Interna

Titular del Área de Auditoría Interna

Directora Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada

Fecha de Elaboración: 9 de febrero de 2018